

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

► **B**

REGLAMENTO (CE) Nº 708/98 DE LA COMISIÓN

de 30 de marzo de 1998

relativo a la aceptación del arroz con cáscara por los organismos de intervención y por el que se fijan los importes correctores, las bonificaciones y los descuentos que deben aplicarse

(DO L 98 de 31.3.1998, p. 21)

derogado por:

	Diario Oficial		
	nº	página	fecha
Reglamento (CE) nº 489/2005 de la Comisión de 29 de marzo de 2005	L 81	26	30.3.2005

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1998R0708:20040613:ES:PDF>